

CENTRO EUROPEO DEL CONSUMIDOR

El Centro Europeo del Consumidor en España es una oficina pública de atención al consumidor de cualquier Estado Miembro de la Unión Europea que precise información o asistencia en relación con la adquisición de un bien o la utilización de un servicio en un país diferente al propio. El Centro Europeo del Consumidor en España puede ayudarle si:

- Es usted ciudadano de un estado comunitario que adquiere un bien o contrata un servicio en cualquier parte del territorio español.
- Es usted un ciudadano español que adquiere un bien o contrata un servicio en un estado comunitario que no sea España.

El Centro Europeo del Consumidor en España (CEC España) se encargará de evaluar si sus derechos como consumidor han sido vulnerados ofreciéndole información, asesoramiento legal y asistencia de forma personalizada, tratando de llegar a un acuerdo amistoso entre consumidor y empresa. No obstante, los Centros Europeos del Consumidor no podrán obligar a los comerciantes a actuar, ni intervenir como representante legal.

Si reside en España y desea reclamar contra una empresa de un Estado miembro de la UE, Noruega o Islandia que no tenga sede social en España, puede presentar su reclamación presentando el formulario de reclamaciones que encontrará en la página web del Centro Europeo del Consumidor, y adjuntando la documentación justificativa relacionada con su problema (reclamación efectuada por escrito a la empresa, comprobante de compra o reserva, justificante de pago, correspondencia entre consumidor y empresa, datos bancarios, etc).

Antes de enviarla, asegúrese de que ha reclamado previamente a la empresa por escrito y que la compra la ha realizado como consumidor, no como empresa. De lo contrario, el CEC no podrá tramitar su reclamación.

Puede contactar con el **Centro Europeo del Consumidor** en España:

Príncipe de Vergara, 54
28006 Madrid
Tel. +34 918 22 45 55
cec@consumo.gob.es
www.cec.consumo.gob.es